

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE CALATRAVA (JAÉN)

2018/4967 *Aprobación inicial de Modificación de Créditos núm. 13/2018 por reconocimiento extrajudicial.*

Anuncio

Aprobado por el Pleno de esta Corporación con fecha 6 de noviembre de 2018, el reconocimiento extrajudicial de créditos que ascienden a quince mil doscientos siete euros con once céntimos, (15.207,11€) y la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 13/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del remanente de tesorería para gastos generales en el Presupuesto prorrogado del Ayuntamiento de Higuera de Calatrava, mediante la presente se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública por plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales los interesados legítimos podrán examinar el Expediente en la Secretaría- Intervención de este Ayuntamiento (Plaza del Ayuntamiento nº, 2 de Higuera de Calatrava) y en horario de oficina, y formular las reclamaciones que tengan por convenientes ante el Pleno de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Higuera de Calatrava, a 09 de Noviembre de 2018.- El Alcalde, JUAN DE DIOS ORTEGA LÓPEZ.